

CIRCULAR No 38

Fecha: 23 de marzo de 2022.

Para: Señores servidores de la seccional de Norte de Santander y Arauca

De: Presidencia del Consejo seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca.

*Asunto:* "Auto interlocutorio – admite proceso de insolvencia. 540014003001202100923 00"

Respetados (as) Doctores (as):

Respetados funcionarios: Mediante la presente se comunica el auto de fecha 28 de enero del año en curso, del Juzgado Primero Civil Municipal de Cúcuta Norte de Santander adelantado en el proceso de proceso de insolvencia. 540014003001202100923 00

Se remite lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, en caso de requerir información adicional, dirigirse exclusivamente a la siguiente

dirección electrónica:

[jcivmcsu1@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcivmcsu1@cendoj.ramajudicial.gov.co)

EN CASO DE NO TENER PROCESO Y/O INTERÉS ALGUNO, ABSTENERSE DE DAR RESPUESTA

Agradezco su atención;



MARIA INES BLANCO TURIZO  
Presidenta

Anexo lo Anunciado.

**Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 414, Teléfono 5743156, Fax 5751076**  
***secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co***



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1

MIBT/smfo